

# El Gobierno disolvió la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género

07/06/2024



El Poder Ejecutivo Nacional dispuso la disolución de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, el área al que había quedado reducido el ex Ministerio de Mujeres, Género y diversidades y que había pasado recientemente del Ministerio de Capital Humano al de Justicia.

En simultáneo, se confirmó que Claudia Barcia, quien estaba al frente de esa dependencia «presentó su renuncia y decidió volver a su fiscalía».

Dicha transferencia se oficializó a través de los decretos 450 y 451/2024, publicados en el Boletín Oficial el 24 de mayo de este año y «luego de un riguroso estudio se detectó que existe una clara superposición de funciones entre distintas agencias gubernamentales», se informó en un comunicado.

«Ello implica mantenimiento de edificios, estructuras y

empleados. Del área de la Subsecretaría se traspasaron más de 800 empleados. Por este motivo se decidió ordenar y eficientizar el servicio y se le quitó la jerarquía de Subsecretaría con el objetivo de optimizar recursos y superposiciones. Se busca así que el servicio sea efectivo, ordenado y cumpla los objetivos para los que fue concebido», se detalló.

En tanto, se indicó que las misiones fijadas por la Ley y las Convenciones Internacionales seguirán cumpliéndose en el seno de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y otras en el ámbito de la Secretaría de Justicia, ambas Dependientes del Ministerio de Justicia.

«Me dirijo a Uds. a fin de hacerles saber que en el día de ayer he recibido un llamado de WhatsApp a las 19.57 hs por parte del Secretario de Derechos Humanos, Alberto Baños, mediante el cual me comunicó que la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, que se encuentra bajo la órbita jerárquica de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia conforme los decretos n° 450 y 451/24, dejará de existir», sostuvo, por su parte, Barcia en su carta de renuncia.